

SANTA FE

JUZGADO FEDERAL

Por estar así ordenado en los autos BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DOMININO, ITALO DELMIROY otra s/EJECUCION HIPOTECARIA, Expte. N° 1205/96 que tramita por ante el Juzgado Federal N° 1 de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Santa Fe, Secretaría Civil a cargo de la Dra. Muriel Arteaga de Tallone, se ha dispuesto notificar a los demandados de la regulación de honorarios dispuestas en autos, a los Dres. Rodolfo Mántaras e Ignacio Baravalle en \$ 4.400 y \$ 1.750 respectivamente por su intervención en la primera etapa de las presentes actuaciones como patrocinante y apoderado de la actora, por edictos que se publicarán por el término de dos (2) días en el BOLETÍN OFICIAL y el Diario El Litoral. Santa Fe, 21 de Agosto de 2007. Fdo. Reinaldo Rubén Rodríguez, Juez Federal. Muriel Arteaga de Tallone, secretaria.

S/C 6034 Ag. 29 Set. 4

JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 4ª. Nominación, se cita por tres días a la Sra. Gladis Raquel Schwab, D.N.I. N° 21.418.629, para que comparezca a estar a derecho en autos: "UTHGRA - OSUTHGRA c/SCHWAB GLADIS s/Apremio" Expte. N° 497/2006", que tramita por ante este Juzgado Laboral de la Cuarta Nominación - Ciudad, bajo apercibimiento de rebeldía (Art. 45 del CPL). Notifíquese. Fdo. Dr. Román, Juez - Dra. Agostini, Secretaria. El presente edicto se tramita sin cargo, conforme lo dispuesto en el art. 20 de la ley 20.744, y 19 del Código Procesal Laboral de Provincia de Santa Fe. Diligenciado que sea, devolverlo con todo lo actuado. Santa Fe, 21 de Agosto de 2007. María E. Agostini, secretaria.

S/C 6103 Ag. 29 Ag. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 4ª. Nominación, se cita por tres días a la firma: "EL GOURMET SRL." para que comparezca a estar a derecho en autos: "UTHGRA c/EL GOURMET S.R.L. s/APREMIO. Expte. N° 844/2006", que tramita por ante este Juzgado Laboral de la 4ª. Nom. - Ciudad, bajo apercibimiento de rebeldía (Art. 45 del CPL). Notifíquese. Fdo. Dr. Román, Juez - Dra. (Ilegible) a/c. El presente edicto se tramita sin cargo, conforme lo dispuesto en el art. 20 de la ley 20.744, y 19 del Código Procesal Laboral de Provincia de Santa Fe. Diligenciado que sea, devolverlo con todo lo actuado. Santa Fe, 17 de Agosto de 2007. María E. Agostini, secretaria.

S/C 6102 Ag. 29 Ag. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Laboral de la Tercera Nominación, de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "BUFFA, ADRIANA c/TASSI S.R.L. y OTRO s/ACCIDENTE" (Exp. N° 123/05), se ha ordenado lo siguiente: //ta Fe, 31 de julio de 2007.- Téngase presente. Agréguese. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados y atento a la no presentación del codemandado Miguel Angel Ledesma a estar a derecho, decláreselo

rebelde. Notifíquese por edictos que se publicarán por dos días en el BOLETÍN OFICIAL. Las notificaciones que se practiquen por edictos deberán ser fijadas en el espacio habilitado a tales efectos dentro del Tribunal, conforme lo determine la Corte Suprema de Justicia. A lo demás, oportunamente. Notifíquese. Fdo.: Dr. Jorge A. Garraza (juez) - Dr. Mario S. Ruiz (secretario). Claudio Martorino, Subsecretario.

S/C 6069 Ag. 29 Set. 4

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia n° 2, Segunda Secretaría de esta ciudad de Santa Fe en autos caratulados: "FERREYRA RAMON OCTAVIO y QUIROGA DE FERREYRA MARIA ISABEL s/GUARDA PRE-ADOPTIVA" (Exp. N° 1302/04), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 29 de Junio de 2007.- AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Designar Guardadores Judiciales del menor RODRIGO GERONIMO AYUNTA, D.N.I. N° 42.869.677, al señor Ramón Octavio Ferreyra, D.N.I. N° 14.268.993 y a la señora María Isabel Quiroga, D.N.I. N° 17.728.063, quienes deberán comparecer cualquier día de audiencia, a las 8,00 horas a los fines de la aceptación del cargo. Insértese el original, agréguese copia, hágase saber y oportunamente archívese. Fdo.: Dr. Jorge A. Robledo (Juez) - Dra. Judit Vecchietti De Lanteri (Secretaria). Santa Fe, 7 de Agosto de 2007. Vecchietti de Lanteri, secretaria.

\$11 6070 Ag. 29 Ag. 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don IDILIO REINALDO JULLIER, D.N.I. 2.387.075, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 23 de julio de 2007. Dr. César Daniel Cantero, Juez. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15 6281 Ag. 29 Set. 11

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "PEREZ MARIELA CECILIA s/Pedido de Quiebra" Expte. 282, Año 2007, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Mariela Cecilia Pérez, D.N.I. N° 24.403.408, empleada del Ministerio de Salud y Medio Ambiente de la Provincia de Santa Fe, argentina, mayor de edad, casada, domiciliada realmente en calle Regimiento 12 de Infantería 5174 de esta ciudad y con domicilio legal en Santiago del Estero 3411 de esta ciudad de Santa Fe. lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (API), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto

salario con las especificaciones del párrafo 12°) Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 6) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 29 de Agosto de 2007 a las 10.00 horas, en Secretaría del Juzgado. 8) Fijar hasta el día 02 de Octubre de 2007 como la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verificatoria. 9) Fijar los días: 18 de Octubre de 2007 para que Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; 16 de Noviembre de 2007 para la presentación de los informes individuales; y el 06 de Febrero de 2008 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 22 de Agosto de 2007. Sin previo pago (art. 89 - 3 párrafo. Ley 24522). Firmado: Dr. Raúl Gallego (Secretario). Secretaría, de Agosto de 2007.-Raúl Gallego, secretario.

S/C 6021 Ag. 29 Set. 4

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación hace saber que en los autos caratulados:"Expte.1706/02 ECHAGUE, Liliana Teresita del niño Jesús s.Quiebra", se ha dispuesto lo siguiente: //ta Fe, 13 de Agosto de 2.007.- AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de Echagüe Liliana Teresita del Niño Jesús con los efectos del art. 228 de la Ley 24522.- 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso concursal y Hágase saber, insértese, agréguese.-Fdo: Dr. Norberto Berlanga (Juez) - Dra. María Cecilia Fuentes (Secretaria). Santa Fe, 21/8/07. Cecilia Fuentes, secretaria.

S/C 6092 Ag. 29 Set. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: VIANO, José Angel s/Concurso Preventivo" Expte. Nro. 72 Año 2001, se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 01 de Agosto de 2007.-AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declara finalizado el concurso preventivo de José Angel Viano por cumplimiento del acuerdo, cesando a su respecto las limitaciones previstas en los artículos 15 y 16 de la ley n° 24522, oficiándose en lo pertinente y disponer el levantamiento de la inhibición general del concursado. 2) Dar por concluida en su totalidad la intervención del Síndico. 3) Publicar edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Diario El Litoral por el término de ley. 4)... 5) Fecho, comunicar la presente resolución al Registro de Procesos Concursales, ...Regístrese, agréguese y hágase saber".- Fdo: Dra. Monella (Juez) Dra. Gaido (Secretaria). 14 de Agosto de 2007.Delia B. Gaído, secretaria.

S/C 6030 Ag. 29 Set. 4

Por disposición del Sr. Juez Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ª. Nomin. de la ciudad de Santa Fe, Dr. Daniel O. Celli, en los autos caratulados: "COULCHINSKY, DAVID y ADOLFO c/GILLI, CARLOS s/ORDINARIO POR COBRO DE PESOS (Expte. N° 70/06) se ha dispuesto hacer efectivo los apercibimientos decretados declarando rebelde al demandado CARLOS ALBERTO GILLI, DNI. N° 13.650.989, con último domiciliado conocido en calle 25 de Mayo n° 779, San Javier,

lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conf. art. 67 CPCyC en las puertas del Juzgado actuante.- Santa Fe, 21 de Agosto de 2.007. - Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 11□6059□Ag. 29 Ag. 31

El Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 1, Primera Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos: "CAROLLO GERARDO JUAN C/BERTOIA OCAMPO MERCEDES ANA MARIA S/SUMARIO" (Expte. 832/2005), que tramitan por ante la Secretaria N° 1 del mencionado Juzgado, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Mercedes Ana María Bertoia Ocampo para que en el término de cinco días de vencida la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (arts. 597, 76 y cc. del C.P.C. y C.), lo que se publica a sus efectos por tres días en el Boletín Oficial. Como recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena, en su parte pertinente: "Santa Fe, 30 de julio de 2007. Atento a las constancias acompañadas y a lo manifestado, cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Mercedes Ana María Bertoia Ocampo a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos por edictos que se publicarán tres veces en el Boletín Oficial, el término para el comparendo vencerá cinco días después de la última publicación ... Notifíquese." Fdo.: Héctor S.A. Cantero, Juez a/c - Jorge A. Margitic, Secretario. Santa Fe, 14 de Agosto de 2007. Jorge Margitic, secretario.

\$11□6095□Ag. 29 Ag. 31

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 24 de San Carlos Centro, Pcia. de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "REGALDO SILVA, ADELQUI EDGARDO C/MANDRILLE, MARIANO A. S/DEMANDA EJECUTIVA - Expte. N° 796/2006, se ha ordenado lo siguiente: "San Carlos Centro, 03 de Julio de 2.007.- No habiendo comparecido el demandado a estar a derecho, decláreselo rebelde. Atento a lo informado y desconociendo el domicilio del demandado, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall del Juzgado, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese.- Fdo. Dr. Marini, Juez - Dra. Ramonda, Secretaria. San Carlos Centro, 13 de Agosto de 2007. Norma L. Ramonda, secretaria.

\$11□6077□Ag. 29 Ag. 31

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaria Gómez, en autos caratulados: "ESPINOZA JOSE LUIS Y OTRO c/ALTAMIRANO PEDRO Y OTRO s/USUCAPION" Expte. 1416/2006, se le notifica a: Altamirano Pedro Meliton Espinoza y Espíndola De Espinosa Serapia, el decreto del siguiente tenor: Santa Fe, 26 de Junio de 2007. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados oportunamente, declárese rebelde a los demandados y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble que se pretende usucapir. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo. Celli, Juez - Gómez, secretario. Santa Fe, 8 de agosto de 2007.

Jorge Gómez, secretario.

\$11□6018□Ag. 29 Ag. 31

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "Expte. n° 1088, año 2006 - BANCO HIPOTECARIO S.A. c/PEREZ, Carlos Eulalio y Otro s/EJECUCION HIPOTECARIA", se cita a los deudores, Carlos Eulalio Pérez y María Eugenia Calvi, y/o a los terceros adquirentes si lo hubiere, a sus sucesores o Administrador Provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de los cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite, y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 21 de agosto de 2007. Delia B. Gaido, secretaria.

\$55□6022□Ag. 29 Set. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "NARDI, Lilia Fabiana c/Herederos de YATTAH, Jacobo s/RECONOCIMIENTO" Expte. N° 1235/2004, se cita y emplaza a PRISCILLA ROXANA YATTAH e IRINA STEFANIA YATTAH para que comparezcan a estar a derecho en los autos de referencia, en su carácter de herederas de Humberto Yattah bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 31 de julio de 2007. Fdo: Dr. Roberto H. Dellamónica (Juez) - Dr. Elio F. Alvarez (Sec.).Mónica de Caminos, Prosecretaria.

S/C□6035□Ag. 29 Ag. 31

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, en autos caratulados IGLESIA, FERNANDO MIGUEL s/SUCESORIO, (Expte. N° 621-Año 2007) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Fernando Miguel Iglesia (DNI N° 2.399.772) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y Hall del Tribunal. Santa Fe, 21 de Agosto de 2007. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□6066□Ag. 29 Set. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don LEANDRO JOSE RODRÍGUEZ, DNI 5.899.756 y doña NORA ANTONIA TREVISONNO, DNI 01.535.122, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo ordinario celebrado el 07/02/96 (Acta N° 3). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 5 de julio de 2007. Bermúdez, Juez - Ojeda, secretaria.

\$ 15□6024□Ag. 29 Set. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª. Nominación, en los autos caratulados: (Expte. N° 646/07), se cita, llama y emplaza a los herederos,

acreedores y legatarios de don CARLOS HERMOGENES ZAPATA DNI N° M.6.255.494 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de los Tribunales (Art. 67 C.P.C. mod. Ley 11.287). Santa Fe, 17 de agosto de 2007. Raúl A. Gallego, secretario.

S/C 6111 AG. 29 Set. 10

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 11, Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don HENOC QUIROGA, para que dentro del término de diez días, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos correspondientes. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 21 de Agosto de 2007. - Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18 6121 Ag. 21 Set. 4

En los autos caratulados MATALIA, ARDERIO ROQUE s/Sucesorio" (Expte. N° 1324 Año 2006), tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente con el objeto que se sirva inscribir la Declaratoria de Herederos que a continuación se transcribe: "San Jorge, 02-05-2007 Y VISTOS: Estos caratulados MATALIA, ARDERIO ROQUE s/Sucesorio, Expte. N° 1324/06, tramitados por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de esta ciudad de San Jorge y, CONSIDERANDO: Que, con la documental acompañada se ha acreditado el fallecimiento del causante y también el vínculo hereditario. Que, se han publicados los edictos citatorios por el término de Ley, sin que se hayan presentados otros pretendientes a los bienes de la herencia, a más de la nombrada. Que, se han recabado los informes pertinentes a la Dirección Provincial de Impuesto, y de la Caja Ley 5110 y el Ministerio Fiscal dictamina de conformidad Que, en razón de todo ello y lo dispuesto por los arts. 3284, ss. y cc. del Código Civil y arts. 584, 591, ss. y cc. del Código Procesal Civil y Comercial; RESUELVO: Declarar que por fallecimiento de ARDERIO ROQUE MATALIA (T.I. Ac138, Año 2005, del Reg. Civ. de San Jorge, Pcia. de Santa Fe), son sus herederas, sin perjuicio de terceros, su cónyuge supérstite DELIA CATALINA QUARANTA, y su hija, LILIA BEATRIZ MATALIA. Póngasela en posesión de los bienes de la herencia, no poseídos por terceras personas. Cese la intervención del Ministerio Fiscal. Hágase saber, insértese, agréguese copia e inscribase en el Registro de Procesos Sucesorios. Dra. Patricia Laura Mazzi (Secretaria) Dr. Tristán Régulo Martínez (Juez). Esta declaratoria de herederos corresponde a la Resolución N° 735 F° 081. - Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18 6146 Ag. 29 Set. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y

Laboral de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ESTANISLAO MIÑO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos "MIÑO, Estanislao y otro s/Sucesorio" (Expte. 249 Año 2006), que tramitan por ante Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge. Lo que se publica a sus efectos, en forma y bajo apercibimientos de ley, en BOLETÍN OFICIAL y otro ejemplar se exhibe en el hall de estos Tribunales en el lugar dispuesto por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Santa Fe, de conformidad a la ley provincial Nº 11287, San Jorge, 23 de Mayo de 2007. - Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18□6144□Ag. 29 Set. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña DRUETTA, CATALINA MAFALDA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos " DRUETTA, Catalina Mafalda S/Sucesorio, Expte. 640 Año 2007), que tramitan por ante Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge. Lo que se publica a sus efectos, en forma y bajo apercibimientos de ley, en BOLETÍN OFICIAL y otro ejemplar se exhibe en el hall de estos Tribunales en el lugar dispuesto por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Santa Fe, de conformidad a la ley provincial Nº 11287, San Jorge, 2 de Agosto de 2007. - Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18□6147□Ag. 29 Set. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña DELIA MARIA MAGDALENA VALERIANO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos "VALERIANO, Delia María Magdalena s/Sucesorio" (Expte. 562 Año 2007), que tramitan por ante Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge. Lo que se publica a sus efectos, en forma y bajo apercibimientos de ley, en BOLETÍN OFICIAL y otro ejemplar se exhibe en el hall de estos Tribunales en el lugar dispuesto por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Santa Fe, de conformidad a la ley provincial Nº 11287, San Jorge, 2 de Agosto de 2007. - Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18□6150□Ag. 29 Set. 4

SAN CRISTÓBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Faltas, Secretaría única,

de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: SALGADO MARCOS c/ASTUDILLO, SERGIO PABLO y MAZA ALEJANDRA SILVINA s/JUICIO EJECUTIVO, (Expte. Nº 116- Año 2006), se hace saber que el Sr. Sergio Pablo Astudillo, ha sido declarado Rebelde por no haber comparecido en estos autos. El decreto que así lo ordena, dice : "San Cristóbal, 23 de mayo de 2007. Al punto I) Agréguese. Al punto II) Haciendo efectivo los apercibimientos decretados, declárese la Rebeldía al Sr. Sergio Pablo Astudillo... Fdo: Dra. Mariela Faust (secretaria)- Dr. Germán Vivas (juez). San Cristóbal, 31 de julio de 2007. Mariela L. Faust, secretaria.

\$ 13,20□6133□Ag. 29 Ag. 31

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal de esta Provincia de Santa Fe, en los autos: ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/FENOGLIO, JOSÉ SEGUNDO Y OTROS s/APREMIO", (Expte. Nº 581, año 2.006), cita y emplaza a los herederos y/o sucesores y/o legatarios del codemandado José Segundo Fenoglio, L.E. N 2.444.007, a comparecer a estar a derecho en los autos referidos en el término y bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dra. Graciela V. Gutscher (jueza), Dra. Ileana Díaz (secretaria). San Cristóbal, 9 de Abril de 2.007. Javier C. Bottari, secretario.

\$ 11□6068□Ag. 29 Ag. 31

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaria Unica de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes relictos dejados por el causante: Don Gaveglio Severo Juan, L.E. Nº 6.280.537, fallecido el día 20 de Junio de 2007, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley, lo que se publica a los efectos legales: GAVEGLIO, SEVERO JUAN s/DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 558 - Año 2007). San Cristóbal, 16 de agosto de 2007. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 18□6057□Ag. 29 Ag. 31

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaria Unica de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes relictos dejados por el causante: Don DORONI HORACIO, L.E. Nº 7.363.230, fallecido el día 25 de Enero de 2007, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley, lo que se publica a los efectos legales: DORONI HORACIO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 557 - Año 2007). San Cristóbal, 16 de agosto de 2007. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 18□6054□Ag. 29 Ag. 31

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Distrito Nro. 13, de Vera, Notifica y Emplaza la oportuna declaración de rebeldía que pesa sobre los herederos, legatarios y acreedores y/o todos los que tengan derecho, que se ha dictado en los autos caratulados: "GAUTTO, RAUL OSCAR c/ BRAICOVICH Hnos. SH. s/ Laboral" (Expte. N° 836 - Año 2006), bajo apercibimientos y plazo de ley. Vera, 21 de agosto de 2007. Fdo. Dr. Luis A. Di Pietro, Juez. Dr. Jorge Luis Ingaramo, Secretario.

S/C 6123 Ag. 29 Set. 4

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 13 de Vera, cita llama y emplaza a la Sucesión y/o a los Sucesores y/o herederos y/o legatarios del señor JUAN CARLOS ALBE, fallecido en Vera y/o a quienes se creyeren con derecho a los bienes del de cujus, para que en el término de Diez (10) Días comparezcan a estar a derecho y/o a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "ROA, Belia Patricia y Otros c/ GAVAZZI de Albe, Elsa María Inés y Otros s/ Escrituración; Expte. N° 846/2006, que se tramitan por ante ese Juzgado, bajo apercibimientos de rebeldía. Se transcribe la parte pertinente de la providencia que así lo ordena y de la cual queda/n Ud/s debidamente notificados: "Vera, Octubre 13 de 2006. Por promovida Demanda Ejecutiva de Escrituración contra Elsa María Inés Gavazzi de Albe, Carlos Adrián Albe, Juan Daniel Albe domiciliados donde se indica y contra Sucesión de Juan Carlos Albe. Cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho. Publíquense edictos correspondientes por el término de ley. Fdo: Dr. Luis A. Di Pietro, Juez. Dr. Jorge Luis Ingaramo, Secretario.

\$ 15 6124 Ag. 29 Set. 11

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIA

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Cuarta Nominación con asiento en Rafaela, se ha dispuesto publicar el presente edicto por el término de Cinco Días, haciéndose saber que en fecha 22 de agosto de 2007 se resolvió en los autos caratulados: "Expte. 1023 - año 2005- MARTINEZ, MONICA ADRIANA y BERTONA, AMILCAR GABRIEL s/ Concurso Preventivo", lo siguiente: 1) Declarar la quiebra indirecta de Mónica Adriana Martínez, de apellido materno "Turquetti", argentina, DNI. N° 16.031.428, CUIL 27-160314287 y de Amilcar Gabriel Bertona, D.N.I. N° 16.445.487, CUIT 20-16445487-9, apellido materno "Civalero", casados entre sí, mayores de edad, comerciantes, con domicilio real en Arenales N° 245 Rafaela y legal en Agustín Alvarez N° 329, de Rafaela. 2) Ordenar a los fallidos y a los terceros en cuyo poder se encontrasen bienes de aquéllos, su inmediata entrega al síndico. 3) Bajo apercibimientos de ser declarados ineficaces, prohibir la realización de pagos a los fallidos. 4) Conforme lo prevé el art. 42, ratifícase como síndico actuante en el presente proceso falencial al CPN. Raúl R. Tallano, con el domicilio procesal constituido en autos en 3 de Febrero N° 82 de esta ciudad de Rafaela. 5) Sin perjuicio de lo dispuesto para los supuestos especiales en el art. 88 de la Ley 24522, en atención a lo previsto por el art. 202 de dicho cuerpo legal, establecer que los acreedores posteriores a la

presentación en concurso preventivo de los ahora fallidos podrán requerir la verificación, de sus créditos por vía incidental (arts. 280 y sigs. L.C.Q.). Secretaría, 13 de agosto de 2007. Elido G. Ercole, secretaria.

S/C 6160 Ag. 29 Ag. 31

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Constantín, en los autos caratulados "Expte. N° 1925 - Año 2004 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SANTISTEBAN DE OTRINO ALICIA E. s/APREMIO", se cita por el presente al demandado SANTISTEBAN DE OTRINO ALICIA E., para que dentro del término de ocho (8) días comparezcan y opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Fdo. Dra. Susana Rebaudengo (Juez) - Dra. Adriana Constantín (Secretaria). Por lo que se publica el presente Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 14 de Agosto de 2007. - Juan Carlos Martín, secretario.

S/C 6167 Ag. 29 Ag. 31

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Constantín, en los autos caratulados "Expte. N° 691 - Año 2006 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CORTI DANIEL ANGEL, CORTI MIGUEL ANGEL Y MONTESERIN GRACIELA ETELVINA s/APREMIO" se cita por el presente al demandado CORTI DANIEL ANGEL, CORTI MIGUEL ANGEL Y MONTESERIN GRACIELA ETELVINA, para que dentro del término de ocho (8) días comparezcan y opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Fdo. Dra. Susana Rebaudengo (Juez) - Dra. Adriana Constantín (Secretaria). Por lo que se publica el presente Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 14 de Agosto de 2007. - Juan Carlos Martín, secretario.

S/C 6166 Ag. 29 Ag. 31

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Constantín, en los autos caratulados "Expte. N° 187 - Año 2005 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/DOMENELLA ALBERTO EUGENIO s/APREMIO", se cita por el presente al demandado DOMENELLA ALBERTO EUGENIO, para que dentro del término de ocho (8) días comparezcan y opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Fdo. Dra. Susana Rebaudengo (Juez) - Dra. Adriana Constantín (Secretaria). Por lo que se publica el presente Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 14 de Agosto de 2007. - Juan Carlos Martín, secretario.

S/C 6165 Ag. 29 Ag. 31

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial, y del Trabajo Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados "Expediente N° 1569 - Folio: - Año:

2005 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/RIOS RODOLFO AGUSTIN se cita de remate al Señor RIOS RODOLFO AGUSTIN que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución publíquense edictos por tres días a los fines del Art. 28 de la Ley 5066, en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese. Firmado: Dr. Juan Carlos Ramonda (Juez) Dr. Elido G. Ercole (Secretario). Por lo que se publica el presente Sin Cargo de acuerdo a lo nombrado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 21/7/07. Elido Ercole, secretario.

S/C 6164 Ag. 29 Ag. 31

Por disposición del Sr. Juez Civil, Comercial y del Trabajo Cuarta Nominación - en los autos caratulados "Expte. N° 1741- Año: 2004 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/LESCANO MICAELA - s/APREMIO, se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 2 de Mayo de 2005 y VISTOS ... RESULTA ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: Mandar llevar adelante la ejecución contra la parte demandada, hasta que la acreedora se cobre íntegramente el capital reclamado, con más los intereses según la tasa activa promedio, no acumulativa, del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento, y costas. Determinado el capital y los intereses, se regularán honorarios. Archívese el original, expídase copia y hágase saber." Notifíquese.- Fdo.- Dr. Juan Carlos Ramonda (Juez) - Dr. Elido G. Ercole (Secretario) Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de tres días, a los fines del art. 28 de la Ley 5066. Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo nombrado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 22/8/07. Elido Ercole, secretario.

S/C 6161 Ag. 29 Ag. 31

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial, y del Trabajo - Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados: "Expediente N° 621 - F° - Año: 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA C/MARZIONI CARLOS ALBERTO se cita de remate al demandado Marzoni Carlos Alberto para que dentro del término de ocho (8) días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución publíquense edictos por tres días a los fines del Art. 28 de la Ley 5066, en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Firmado: Dr. Juan Carlos Ramonda (Juez) - Dr. Elido G. Ercole (Secretario). Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo nombrado por la Ley Provincial n° 3456. Rafaela, 21 de Agosto de 2007. Dr. Elido G. Ercole (Secretario).

S/C 6162 Ag. 29 Ag. 31

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial, y del Trabajo - Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados "Expediente N° 986 - F°: - Año: 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA C/ROSSO NORBERTO Y CRISPIN MIGUEL se cita de remate al Señor Rosso Norberto y Crispin Miguel que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución publíquense edictos por tres días a los fines del Art. 28 de la Ley 5066, en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Firmado: Dr. Juan Carlos Ramonda (Juez) - Dr. Elido G. Ercole (Secretario). Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo nombrado por la Ley Provincial n° 3456. Rafaela, 31 de Julio de 2007. Dr. Elido G. Ercole (Secretario).

S/C 6163 Ag. 29 Ag. 31

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo de la Dra. María M. Gutiérrez, en los autos caratulados: "Expte. N° 901 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA C/BASUALDO RICARDO HECTOR S/APREMIO" se cita por el presente al demandado Bausaldo Ricardo Héctor, para que dentro del término de ocho (8) días comparezcan y opongán excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Fdo. Dra. Liliana M Beldoménico (Juez) - Dra. María M Gutiérrez (Secretaría). Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 14 de Agosto de 2007. Juan C. Martín, secretario.

S/C 6169 Ag. 29 Ag. 31

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo de la Dra. María M Gutiérrez, en los autos caratulados: "Expte. N° 954 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA C/CORTIESI MARIA BELEN S/APREMIO" se cita por el presente al demandado Cortiesi María Belén, para que dentro del término de ocho (8) días comparezcan y opongán excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Fdo. Dra. Liliana M Beldoménico (Juez) - Dra. María M Gutiérrez (Secretaria). Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 14 de Agosto de 2007. Juan C. Martín secretario.

S/C 6168 Ag. 29 Ag. 31

El Juzgado Comunal, Secretaría Unica de Vila, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: 12/2002 BAZAR AVENIDA S.A C/ANDRADA PABLO EZEQUIEL S/Ejecutivo trámite verbal y no actuado, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Vila: 22 de Agosto de 2007. De manifiesto la liquidación que antecede, por el término y bajo apercibimientos de ley. Intímese al demandado para que preste su conformidad para el libramiento de Orden de Pago a favor de la actora por las sumas depositadas y/o a depositarse en las presentes actuaciones, hasta cubrir la liquidación de fs. 31 de autos con más intereses y costas, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado: Dra. D. S. Romero, Juez.

\$11 6159 Ag. 29 Ag. 31

El Juzgado Comunal, Secretaría Unica de Vila, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: 790/2002 BAZAR AVENIDA S.A C/ALCARAZ ADRIAN MARCELO S/Ejecutivo trámite verbal y no actuado, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Vila, 22 de Agosto de 2007. De manifiesto la liquidación que antecede, por el término y bajo apercibimientos de ley. Intímese al demandado para que preste su conformidad para el libramiento de Orden de Pago a favor de la actora por las sumas depositadas y/o a depositarse en las presentes actuaciones, hasta cubrir la liquidación de fs. 35 de autos con más intereses y costas, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado: Dra. D. S. Romero, Juez.

\$11 6158 Ag. 29 Ag. 31

Por disposición del Juzgado de Distrito N° 5, Cuarta Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimiento de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de JORGE ALBERTO CAFFARATTI a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Expte. 618 - Año 2.007 - CAFFARATTI, Jorge Alberto s/SUCESORIO", por ante el Juzgado referido Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 9 de Agosto de 2007. - Ercole Elido G., secretario.

\$ 15□6138□Ag. 29 Set. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 4ª. Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BELKIS BEATRIZ FRUTOS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial.- "Expte. N° 256/2007 FRUTOS BELKIS BEATRIZ s/SUCESORIO".- Rafaela, 16 de Agosto de 2007. Fdo.- Dr. Elido Ercole (Secretario).

\$ 19,80□6105□Ag. 29 Set. 4

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral (Segunda Nominación) de la ciudad de Rafaela (Pcia. de Santa Fe) emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JOSE ADAN BECK, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales en los autos caratulados: Expte. N° 675 - Año 2007 - BECK, José Adan s/SUCESORIO. Juicio iniciado por las Dras. Susana B. de Olivera y Andrea C. Berger. Rafaela, 15 de Agosto de 2007. - María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 21□6036□Ag. 29 Set. 4

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral (Segunda Nominación) de la ciudad de Rafaela (Pcia. de Santa Fe) emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña CARLOTA JOSEFINA RAMONDA, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales en los autos caratulados: Expte. N° 616 - Año 2007 - RAMONDA, Carlota Josefina s/SUCESORIO. Juicio iniciado por las Dras. Susana B. de Olivera y Andrea C. Berger. Rafaela, 08 de Agosto de 2007. - María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 21□6031□Ag. 29 Set. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral, 2ª. Nominación de Rafaela, en autos caratulados Expte. N° 668 - año 2007 - PAUTASSO, ROMILDA ANITA FRANCISCA s/SUCESORIO, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante ROMILDA ANITA FRANCISCA PAUTASSO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 7 de Agosto de dos mil siete. - María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 16,50□6064□Ag. 29 Set. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la TERCERA NOMINACION de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PETRONA GONZALEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos RONCALLO, Juan s/ SUCESORIO" (Expte. 791 folio 201 año 1978) a los que se acumuló "GONZALEZ, PETRONA s/ SUCESORIO" (Expte.599 Año 2007). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rafaela, agosto,/1007

\$15□5851□Ag.29 Set.10

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Dto. Nº 4 Civil y Comercial de Reconquista, Primera Nominación en autos caratulados: "UNIÓN AGRÍCOLA DE AVDA. COOP. LTDA. c/BERMAN GRACIELA Y OTROS s/Ejecutivo" Expte. Nº 605/2004, ha dispuesto lo siguiente: "declárese rebelde a los herederos, del Sr. LUIS GUILLERMO KETTLE, L.E. Nº 6.183.105, domiciliado en Calle Ituzaingó Nº 1045 de la ciudad de Reconquista, Dpto. Gral. Obligado (SF)". Decreto que lo ordena: "Reconquista, 20 de Abril de 2007. A los fines de la notificación mencionada, publíquense Edictos de ley. Notifíquese.. Firmado: Dra. Patricia Vanrrell, secretaria. Dr. José María Zarza, Juez". Reconquista, 31 de julio de 2007. - Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 11□6118□Ag. 29 Set. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Dto. Nº 4 Civil y Comercial de Reconquista, Primera Nominación en autos caratulados: "UNIÓN AGRÍCOLA DE AVELLANEDA COOP. LTDA. c/ CORGNALI ERNESTO JOSE s/Ejecutivo" Expte. Nº 612/2003, ha dispuesto lo siguiente: Declárese rebelde al Demandado Sr. CORGNALI ERNESTO JOSE, L.E. Nº 5.408.252, según decreto que lo ordena: "Reconquista, 27 de Abril de 2007. Téngase presente. Notifíquese como se pide. Firmado: Dra. Patricia Vanrrell, secretaria. Dr. José María Zarza, Juez". Reconquista, 31 de julio de 2007. - Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 11□6119□Ag. 29 Set. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Dto. Nº 4 Civil y Comercial de Reconquista, Primera Nominación en autos caratulados: NARDELLI, ORFELIO ROBERTO y O. s/Sucesión Expte. Nº 415 Año 2007 se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios del Sr. NARDELLI, ORFELIO ROBERTO, L.E. Nº 6.340.882, y la señora FONTANA EDELVINA MARTA, L.C. Nº 4.488.627, ambos domiciliados en Nicanor E. Molinas (SF), a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 14 de agosto de 2007. - Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15□6113□Ag. 29 Set. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Dto. Nº 4 Civil y Comercial de Reconquista, Primera Nominación en autos caratulados: BERNARDIS, AGUSTIN y O. s/Sucesión Expte. Nº 283 Año 2007 se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios del Sr. BERNARDIS, AGUSTIN, D.N.I. Nº 2.494.649, y la señora BALDERRAMA, ADELA VICTORIA, L.C. Nº 6.460.331, ambos domiciliados en zona rural de Ing. Chanourdié (SF), a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 10 de agosto de 2007. - Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15□6115□Ag. 29 Set. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Dto. Nº 4 Civil y Comercial de Reconquista, Primera Nominación en autos caratulados: CABRAL, JOSE CARLOS s/Sucesión Expte. Nº 656 Año 2007 se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios del Sr. CABRAL, JOSE CARLOS, D.N.I. Nº 13.715.726, domiciliado en la ciudad de Avellaneda (SF), a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 1º de agosto de 2007. - Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15□6116□Ag. 29 Set. 10